

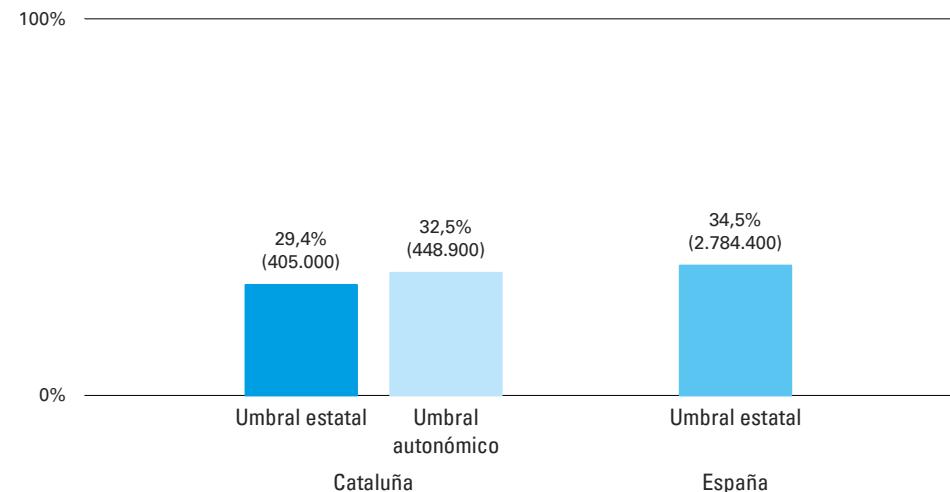
## RESUMEN PRINCIPALES DATOS

Encuesta de Condiciones de Vida Cataluña 2023

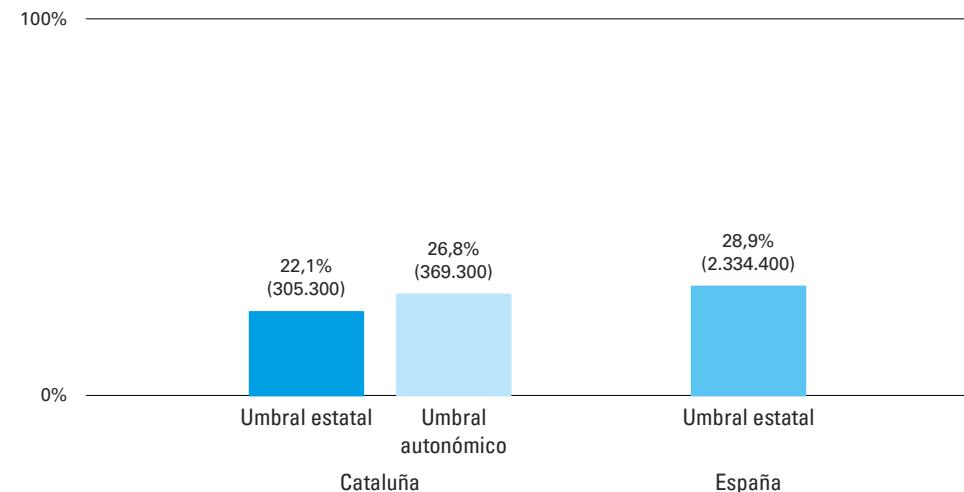
# RESUMEN PRINCIPALES DATOS ENCUESTA CONDICIONES DE VIDA 2023 CATALUÑA

## 1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CATALANAS

### 1.1. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE). Cataluña ECV 2023



### 1.2. Personas de 0-17 años en riesgo de pobreza. Cataluña ECV 2023



## NOTAS TÉCNICAS

1. La fuente de información a partir de la cual se han extraído los datos es la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Al restringir la información proporcionada a la situación específica de las personas de 0 a 17 años, el INE indica que puede haber problemas de representatividad de la muestra en algunos de los datos por comunidades autónomas.

2. Según los datos del Censo de Población del INE, en 2023, en Cataluña residían 1.379.019 personas entre 0 y 17 años, un 17,5% del total de la población de esa comunidad.

3. La tasa AROPE expresa la proporción de la población que se encuentra en alguna de las siguientes tres situaciones:

- Riesgo de pobreza
- Carencia material y social severa
- Baja intensidad en el empleo

El riesgo de pobreza expresa la proporción de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente anual está por debajo del 60% de la mediana de la renta equivalente española o catalana.

El riesgo de pobreza ha sido calculado de dos modos, a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de la muestra completa de la ECV, mientras que para el cálculo del umbral autonómico únicamente se ha considerado la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

En Cataluña el umbral de riesgo de pobreza se sitúa en 26.385 euros anuales en el caso de un hogar formado por dos personas adultas y dos niños o niñas menores de 14 años, mientras que en el conjunto de España este es de 23.078 euros anuales.

La carencia material y social severa se construye con 13 componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.

- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.

- Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.

- No puede permitirse disponer de un automóvil.

- No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

- No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.

- No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.

- No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.

- No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.

- No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.

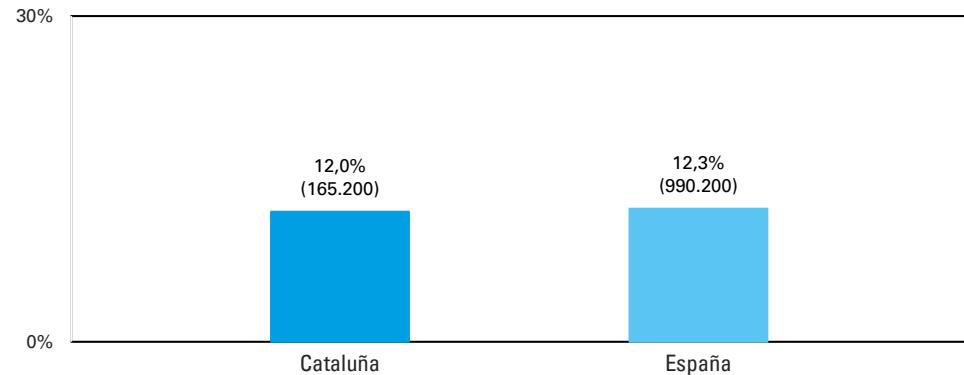
- No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

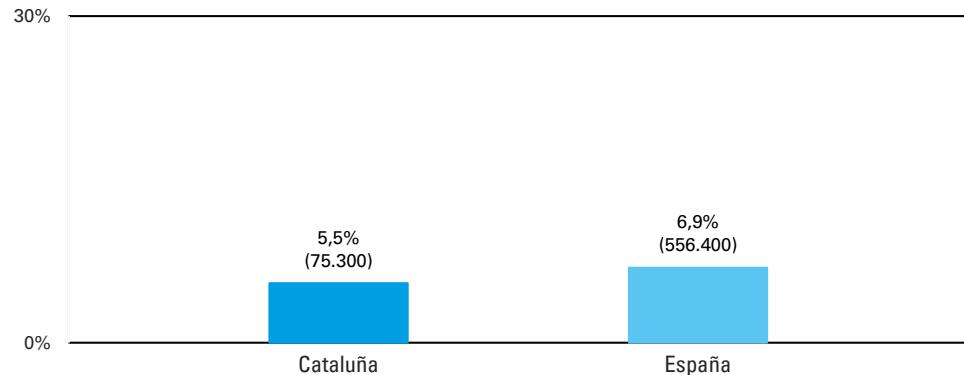
La **baja intensidad en el empleo** mide la proporción de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

## 1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CATALANAS

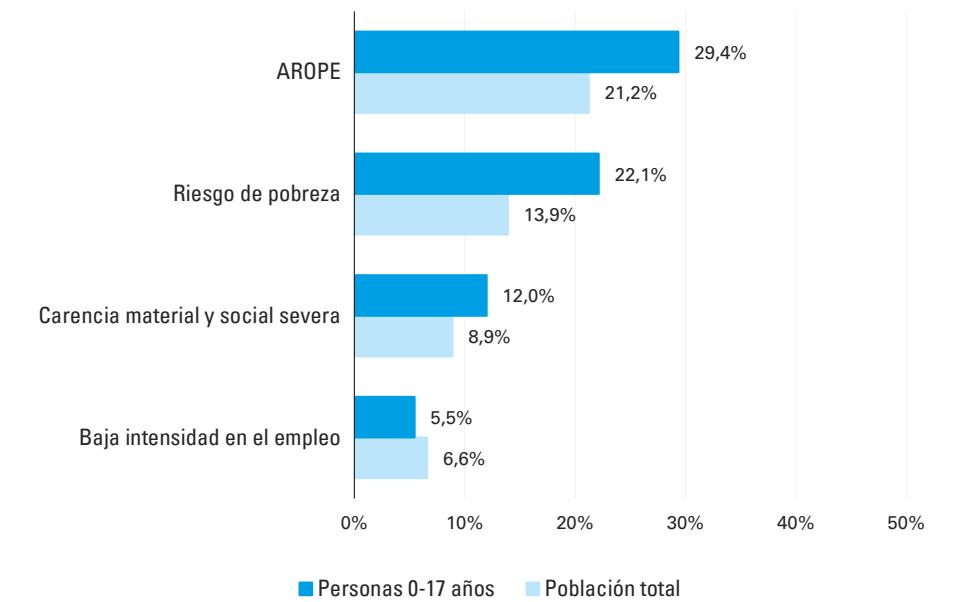
### 1.3. Personas de 0-17 años en situación de carencia material y social severa. Cataluña ECV 2023



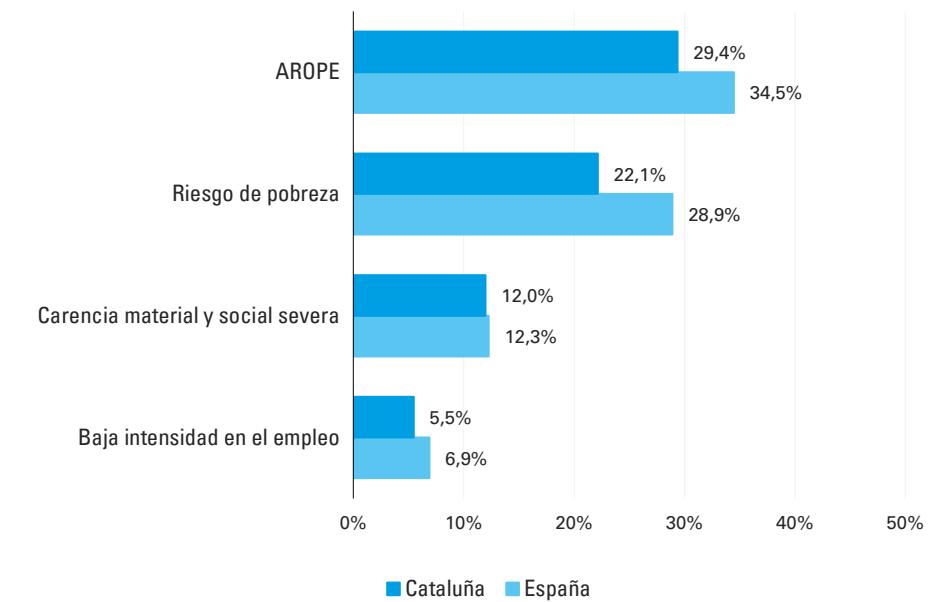
### 1.4. Personas de 0-17 años en hogares con baja intensidad en el empleo. Cataluña ECV 2023



### 1.5. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años y la población total. Cataluña ECV 2023

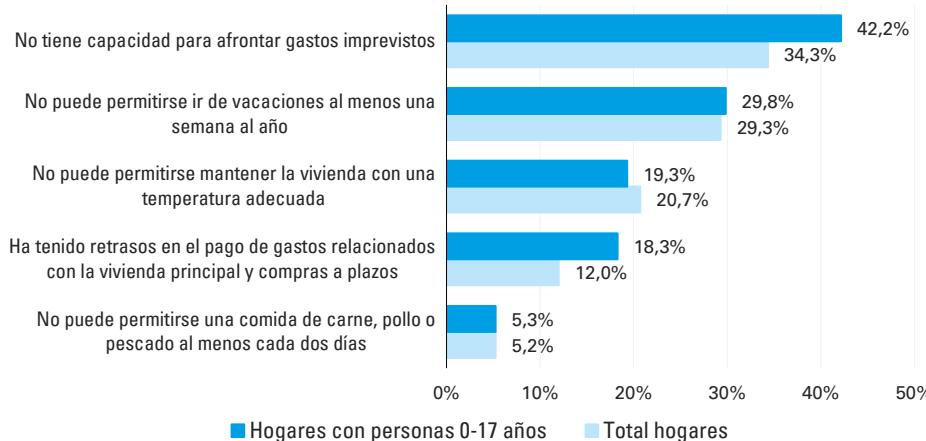


### 1.6. Comparativa tasa AROPE y componentes entre las personas de 0-17 años. Cataluña y España ECV 2023

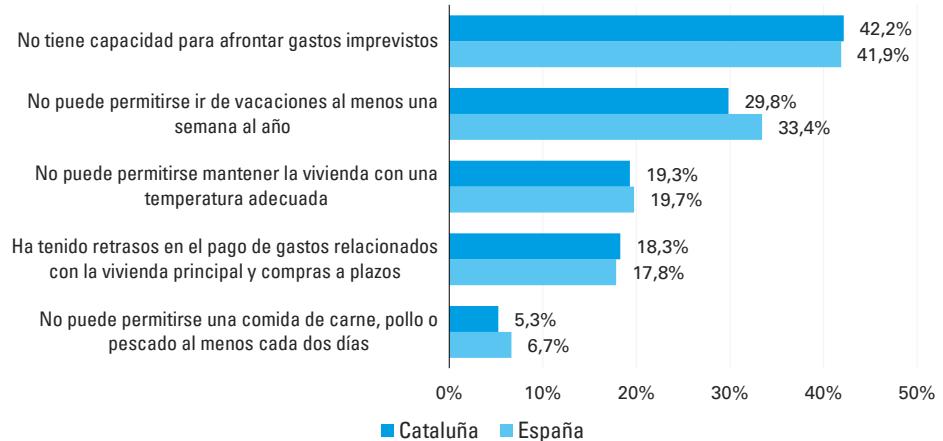


## 1. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LAS FAMILIAS CATALANAS

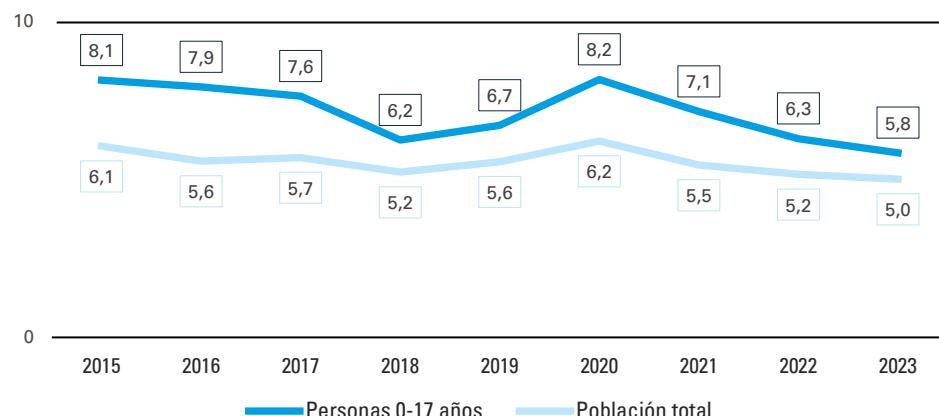
### 1.7. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años y el conjunto de los hogares. Cataluña ECV 2023



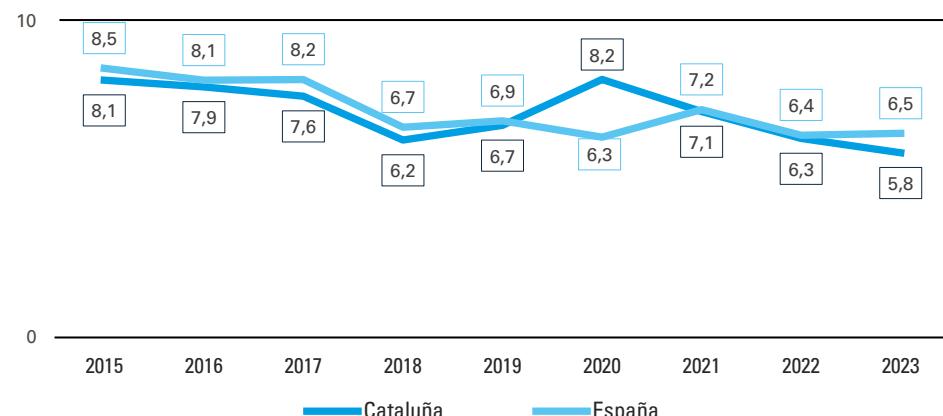
### 1.8. Comparativa de diversos indicadores de carencia material entre los hogares con personas de 0-17 años. Cataluña y España ECV 2023



### 1.9. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años y la población total. Cataluña ECV 2015-2023



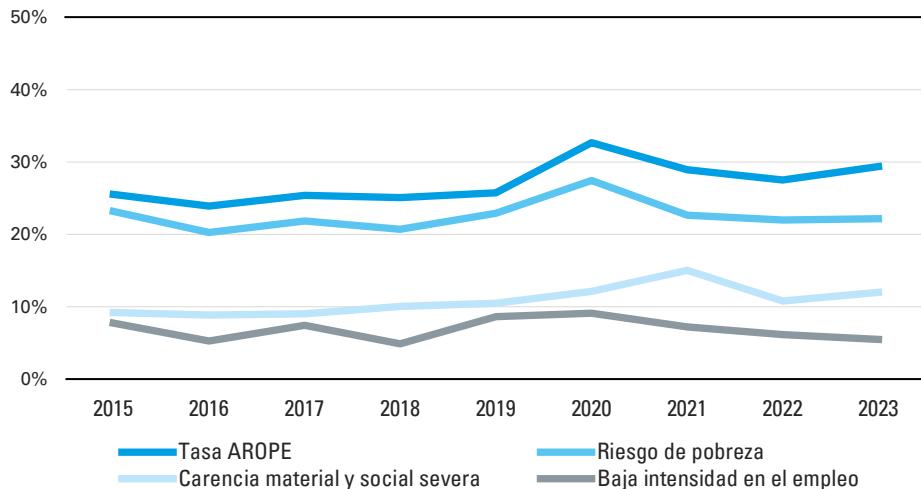
### 1.10. Evolución de la ratio S80/S20 entre las personas de 0-17 años. Cataluña y España ECV 2015-2023



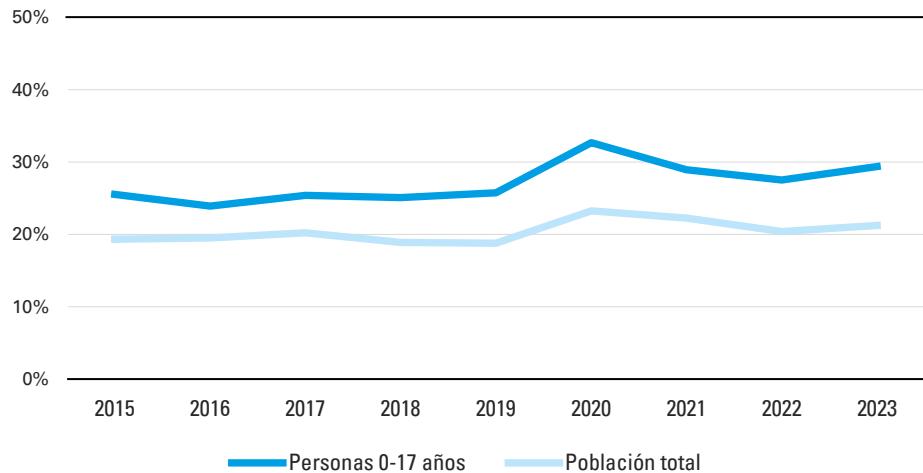
Nota: la ratio o cociente S80/S20 es uno de los indicadores más habituales utilizados para medir la desigualdad en la distribución de los ingresos. Expresa la relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo). Al calcular la ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años, únicamente se consideran los ingresos equivalentes correspondientes a este tramo de población.

## 2. EVOLUCIÓN DE LOS DATOS

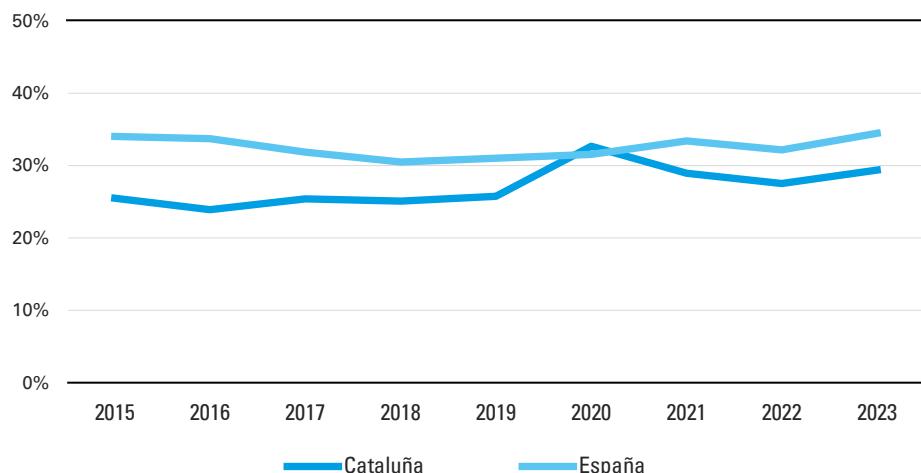
### 2.1. Evolución de la tasa AROPE y sus componentes entre las personas de 0-17 años. Cataluña ECV 2015-2023



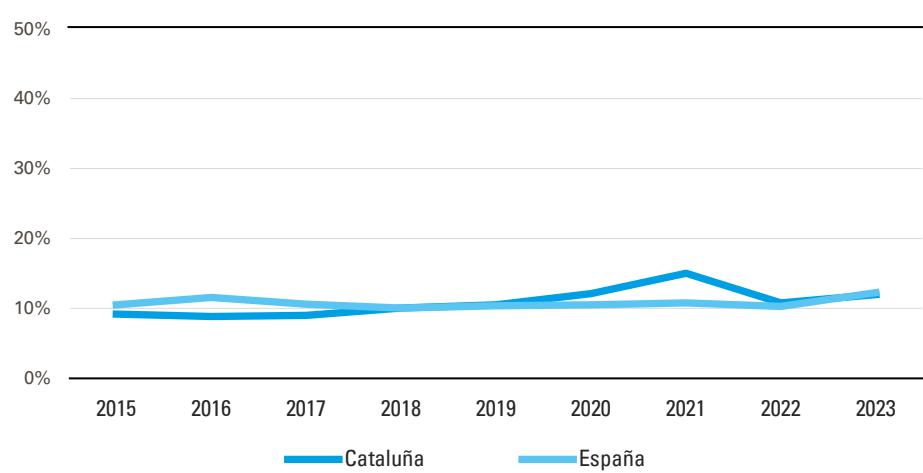
### 2.2. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años y la población total. Cataluña ECV 2015-2023



### 2.3. Evolución de la tasa AROPE entre las personas de 0-17 años. Cataluña y España ECV 2015-2023



### 2.4. Evolución de la tasa de carencia material y social severa entre las personas de 0-17 años. Cataluña y España ECV 2015-2023



3.

### ALGUNAS NOTAS SOBRE LOS DATOS

- **El 29,4% de los niños, niñas y adolescentes catalanes (unas 405.000 personas) se encuentra en una situación de riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE).** En Cataluña esta tasa se sitúa 5,1 puntos porcentuales por debajo de la que presentan las personas menores de 18 años en España (34,5%). Si se toma como referencia el umbral autonómico, este porcentaje asciende hasta el 32,5% (448.900 personas).
- **El 22,1% de las personas menores de 18 años (cerca de 305.300 personas) se encuentra en riesgo de pobreza en Cataluña.** Esto significa que son personas que viven en hogares que tienen unos ingresos inferiores al 60% de la renta mediana equivalente que resulta para el conjunto de España (umbral estatal). Si en lugar del umbral estatal, se toma como referencia el umbral autonómico, la tasa de riesgo de pobreza entre los niños, niñas y adolescentes de Cataluña se sitúa en el 26,8%, afectando estas situaciones a unas 369.300 personas.
- **Un 12% de las personas de 0 a 17 años en Cataluña (unas 165.200 personas) vive en hogares en situación de carencia material y social severa.** Desde una perspectiva comparada apenas existen diferencias entre esta tasa y la que se da en el conjunto de España (12,3%).
- **Las situaciones de carencia o privación tienen un alcance diverso entre los hogares que cuentan con alguna persona menor de edad.** En Cataluña, la prevalencia de estas situaciones entre los hogares con menores de 18 años es la siguiente:
  - Algo más de cuatro de cada diez hogares (42,2%) no tienen capacidad para hacer frente a gastos imprevistos.
  - Casi tres de cada diez hogares (29,8%) no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
  - El 19,3% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.

- El 18,3% ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o compras a plazos.
- El 5,3% no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o la equivalente para personas vegetarianas) al menos cada dos días.

Las diferencias más importantes con respecto al total de hogares catalanes se dan en el indicador relacionado con la incapacidad para afrontar gastos imprevistos. Este problema afecta en el caso de los hogares con personas menores de edad (42,2%) a una proporción más alta que la que se da en el conjunto de hogares catalanes (34,3%), situándose la diferencia en 7,9 puntos porcentuales.

Si se comparan los datos relativos a los hogares con personas menores de 18 años con los del conjunto de España, las diferencias son pequeñas. El indicador donde, en todo caso, la diferencia es algo mayor es el relativo a no poder permitirse unas vacaciones de al menos una semana al año, que afecta en Cataluña a un 29,8% de los hogares con personas menores de 18 años y, en el conjunto de España, al 33,4%.

- **El 5,5% de las personas menores de 18 años en Cataluña (unas 75.300 personas) vive en hogares con baja intensidad en el empleo.** Se trata de personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo. En España esta tasa es del 6,9% y, por tanto, 1,4 puntos porcentuales superior a la que se da en Cataluña (5,5%).

- **Las personas de 0 a 17 años en Cataluña tienen una tasa AROPE (29,4%) superior a la que se da entre la población total de esta comunidad (21,2%).** También es superior la tasa de riesgo de pobreza (22,1% entre las personas menores de 18 años, frente a un 13,9% de la población total) y la de carencia material y social severa (un 12%, frente al 8,9% de la población total). Por el contrario, la tasa de baja inten-

sidad en el empleo que presentan las personas menores de 18 años (5,5%) es menor que la que se observa para el conjunto de la población catalana (6,6%).

- **La tasa AROPE ha aumentado ligeramente en el periodo 2022-2023 entre los niños, niñas y adolescentes catalanes.** Este aumento ha sido el resultado de pequeñas variaciones en sus tres componentes. La tasa de riesgo de pobreza se ha mantenido prácticamente estable (del 22% a un 22,1%) y la de carencia material y social severa ha aumentado pasando de un 10,8% a un 12%. Por el contrario, la tasa de baja intensidad laboral se ha reducido de un 6,1% al 5,5%. Estas variaciones han supuesto un aumento de 1,9 puntos porcentuales de la tasa AROPE, que ha pasado entre los niños, niñas y adolescentes catalanes de un 27,5% a un 29,4%.
- **La ratio S80/S20 correspondiente a la población total de Cataluña es 5 y la específica de la población menor de 18 años de 5,8,** lo que implica que entre los niños, niñas y adolescentes la desigualdad en la distribución de los ingresos es algo mayor a la que se da entre la población en su conjunto. Esta mayor desigualdad se ha mantenido durante el periodo 2015-2023.

4.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

En Cataluña 1 de cada 5 niños y niñas está en riesgo de pobreza. Este dato asciende a más de 1 de cada 4 (26,8%) si se toma como referencia el umbral autonómico. Los niños, niñas y adolescentes siguen siendo, con diferencia, el colectivo poblacional que más sufre la pobreza: la tasa de riesgo de pobreza infantil (umbral autonómico) supera en casi 10 puntos porcentuales a la de la población entre 18 y 64 años (16,7%) y en más de 12 puntos a la de más de 64 años (14,2%).

Más allá de los datos estrictamente económicos, 3 de cada 10 niños y niñas en Cataluña están en riesgo de pobreza o exclusión social, una cifra que asciende hasta 1 de cada 3 (32,5%) si tomamos como referencia el umbral autonómico. Este dato es el cuarto peor de la UE, sólo superado por Rumanía (39%), España en su conjunto (34,5%) y Bulgaria (33,9%). 165.200 niños y niñas (12%) sufren carencia material y social severa. 4 de cada 10 hogares con niños y niñas no pueden afrontar gastos imprevistos; 1 de cada 5 presentan retrasos en el pago de gastos de la vivienda principal y prácticamente la misma cifra no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Estos datos ponen de manifiesto la fragilidad en la que se encuentran muchos niños y niñas y sus familias.

### UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA PARA UN CAMBIO DE MODELO

La pobreza infantil en Cataluña es un problema estructural. Tener hijos es un factor de empobrecimiento: son las familias con niños quienes más sufren la pobreza y la exclusión social, agravadas por los crecientes problemas en el acceso a la vivienda.

Estar en riesgo de pobreza o exclusión social es una vulneración de derechos que afecta la vida de los niños en un momento clave de su desarrollo y cuyas consecuencias se arrastran durante su adultez y se transmiten de generación en generación. Peor salud, física y mental; peor experiencia educativa y vínculo con las tecnologías; o mayores dificultades con rela-

ción a su derecho al juego o al acceso a la cultura, son solamente algunas consecuencias, cuyo impacto va más allá del ámbito individual e incide en el conjunto de la sociedad.

Invertir en la infancia mejora sus capacidades y oportunidades presentes y futuras y, a su vez, protege a las familias en la crianza. En el centro de una protección social que tenga en cuenta las necesidades de la infancia se encuentra la protección de las familias contra la vulnerabilidad económica.

Más allá de una obligación derivada de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), y de los compromisos con la Agenda 2030, invertir en la infancia es una opción que reporta beneficios a toda la población. El coste de no actuar no sólo afecta a los niños, niñas y familias en situación más vulnerable, sino que compromete el bienestar de toda la sociedad.

Es necesario un modelo de protección social que articule políticas y programas destinados a prevenir y proteger a todas las personas contra la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social a lo largo de su ciclo de vida. Por eso hay que situar los derechos de la infancia en el centro de las políticas con el objetivo de generar oportunidades para todos y todas, y evitar el aumento de las desigualdades o la aparición de nuevas, con especial atención a las niñas, la infancia con discapacidad, la de origen migrante, de minorías étnicas, la vinculada al sistema de protección y otros grupos desfavorecidos.

**UNICEF Comité Cataluña propone:**

### ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1. **Mejorar el conocimiento de la realidad de la situación de los niños y las niñas** en Cataluña, realizando más estudios, mapeos y análisis. Resulta clave dar cumplimiento a la disposición adicional

quinta de la Ley 14/2010, de 27 de mayo, de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia, y que el gobierno de la Generalitat elabore un informe de valoración y análisis del grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

2. **Incorporar la perspectiva de derechos de infancia en las políticas públicas catalanas** e impulsar la **participación real de los niños, niñas y adolescentes como eje transversal** en la toma de decisiones, no solo como titulares de derechos, sino también como actores clave de transformación política y social.
3. Reforzar los **mecanismos de coordinación** para mantener una visión de conjunto de las políticas de infancia, que considere de forma integral a los niños y niñas, priorice sus intereses y vele por la interacción entre los agentes para favorecer cambios en su vida. En esta línea resulta fundamental aumentar los recursos de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud.

### UNA MAYOR Y MÁS EFICIENTE INVERSIÓN EN INFANCIA

**La infancia debe ser una prioridad presupuestaria.** Por ello, hay que:

4. **Alcanzar un consenso político y social** sobre mínimos de inversión, garantizando que sea suficiente y adecuada, blindándola a las variaciones políticas y económicas, y garantizando su sostenibilidad, a partir del **análisis presupuestario en clave de infancia** que se realiza, evaluando, más allá de la orientación del gasto y su distribución sectorial, su impacto y su eficacia en términos de equidad, y extendiendo dicho análisis al ámbito local.

## 4.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

**UNA PROTECCIÓN SOCIAL CON LA INFANCIA EN EL CENTRO**

5. Establecer **mecanismos de protección social para prevenir la pobreza infantil y la desigualdad y para generar oportunidades para todos y todas**, con especial atención a las familias más jóvenes con hijos y las monoparentales, reforzando medidas para la mejora de su capacitación laboral y su formación profesional.
6. **Desarrollar, consolidar y dotar de recursos la 'Estrategia de lucha contra la pobreza infantil en Cataluña'**, en coordinación con el ámbito local, contando con la participación de los propios niños y niñas. La Estrategia debe contar con objetivos de reducción de la pobreza a corto, medio y largo plazo, y con medidas universales y focalizadas en la infancia en situación más vulnerable, que garanticen ingresos adecuados a las familias y el acceso a servicios de calidad, asegurando así la implementación en Cataluña de la Garantía Infantil Europea. Resulta clave que también cuente con mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos adoptados.

**GARANTIZAR UN HOGAR PARA CADA NIÑO Y CADA NIÑA**

El acceso a una vivienda adecuada es un derecho de todos los niños y niñas. Actualmente muchas familias se ven empujadas a la exclusión residencial y el alto coste para acceder a una vivienda sitúa a muchos niños y niñas en la pobreza. Por ello, resulta clave:

7. Mejorar los **datos para saber dónde y cómo vive la infancia y la adolescencia**, incorporando la participación infantil; facilitar el **acceso y el mantenimiento de una vivienda en las condiciones de habitabilidad óptimas**, incluyendo la provisión de vivienda asequible y de ayudas al

pago de la renta; erradicar las situaciones de infravivienda y chabolismo; asegurar que la ampliación del **parque público de vivienda de alquiler** reúna las condiciones adecuadas para familias con niños; garantizar que los **programas de ayuda a la vivienda** pongan foco en las familias con niños en mayor riesgo de vulnerabilidad; y **garantizar que todos los niños y niñas que residen en un municipio estén debidamente empadronados**.

**EDUCACIÓN, PROTECCIÓN, SALUD MENTAL Y DERECHOS DIGITALES**

8. **Avanzar en la lucha contra la segregación escolar y reforzar el carácter educativo de la etapa 0-3** garantizando los recursos necesarios, las condiciones de acceso para los colectivos en situación vulnerable –incentivando su demanda– y mejorar las ratios, según las recomendaciones de la Comisión Europea sobre los sistemas de educación y cuidados de la primera infancia.
9. **Desarrollar la LOPIVI y avanzar en la generación de entornos protectores para la infancia, basados en el buen trato**, fortaleciendo la coordinación entre administraciones y departamentos y las figuras del coordinador de coeducación, convivencia y bienestar, y el delegado de protección. Impulsar la formación de los profesionales del cuerpo y fuerzas de seguridad, del poder judicial, de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, del ámbito educativo, deportivo y de ocio, y de la comunidad en general.
10. **Fortalecer el sistema de protección, promoviendo la desinstitucionalización y el acogimiento familiar**, estableciendo los mecanismos y recursos necesarios, y mejorando la coordinación, para que todos los niños y niñas tutelados gocen plenamente de todos sus derechos, incluida la participación, y con foco en la inclusión y la transición a la vida adulta. En estas medidas se prestará una **atención especial a los niños y niñas migrantes no acompañados**, dándoles así una respuesta específica.

**11. Desarrollar el Pacto Nacional de Salud Mental y Bienestar Emocional de Cataluña**, poniendo especial atención en la infancia y la adolescencia. Para ello,

se contará con datos e indicadores específicos desagregados por franjas de edad. Las medidas se encmarcarán en un abordaje psicosocial, preventivo y comunitario, incorporando la perspectiva de derechos de infancia, así como también la de género, con mirada multisectorial e interdisciplinar. Se pondrá foco en los servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, con programas de lucha contra el estigma y el impulso de la parentalidad positiva como palancas de cambio. Se incluirán medidas específicas para prevenir y atajar prácticas como son los malos tratos, el abuso sexual, bullying, ciberacoso, sextorsión, suicidio, discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, xenofobia, trastornos alimentarios, consumo de alcohol, adicciones a sustancias tóxicas, tecnologías y apuestas, así como otras conductas de riesgo. A su vez, es necesario reforzar el papel de la atención primaria y la dotación de profesionales, garantizando su coordinación con el resto de profesionales que dan apoyo psicosocial a la infancia.

12. **Avanzar en la lucha contra la exclusión digital** entre los colectivos en situación más vulnerable impulsando su participación activa, incluyendo la perspectiva de infancia y la equidad, velando por la formación y el acompañamiento necesarios para un uso seguro y responsable de los dispositivos, internet y las tecnologías de la información, relación y comunicación.

**UNA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO CON ENFOQUE DE DERECHOS DE INFANCIA**

13. **Incrementar la AOD para asegurar la máxima protección de la infancia en el impacto de las políticas de cooperación**, en línea con la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española, y que la infancia sea una prioridad, especialmente en contextos humanitarios.

## 4.

## ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES 2024-25

14. Cumplir con el **compromiso de destinar el 0,7% de los ingresos corrientes no condicionados de la Generalitat a la Cooperación al Desarrollo**, haciendo un adecuado seguimiento del porcentaje que se destina a infancia y fortalecer los recursos e instrumentos de educación para la ciudadanía global.
15. Incorporar el enfoque de derechos de la infancia en los instrumentos y los programas de cooperación, **en coherencia con la cooperación estatal, la CDN y la Agenda 2030**, en compromiso con el multilateralismo y el marco de las Naciones Unidas, para abordar los retos globales a los que la cooperación descentralizada debe contribuir a dar respuesta.